

Al contestar cite este número

Radicado IDR No. 20253000066381



Bogotá D.C. 12-03-2025

Señor (a)  
ANONIMO  
Ciudad

Asunto: Respuesta radicado IDR No. 20252400090052 del 11 de marzo del 2025

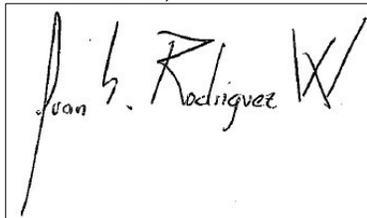
En atención al radicado del asunto, relacionado con la queja presentada en el que manifiesta su "(...) INCONFORMIDAD PRESENTADA CON EL IDR ES QUE UNA VEZ SE TERMINAN LOS CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS, LAS PERSONAS QUE DESARROLLARON SUS CONTRATOS DE MANERA CORRECTA, DEBEN ESPERAR UNO O DOS MESES PARA PODER LOGRAR QUE SE HABILITE EL PORTAL CONTRATISTA Y DE ESTA FORMA CARGAR EL ULTIMO INFORME DE GESTION, LO CUAL AFECTA QUE SE REALICE EL PAGO DE LOS HONORARIOS DEL MES EN QUE SE TERMINA EL CONTRATO. SIEMPRE SACAN UNA EXCUSA DIFERENTE Y NO CUMPLEN CON LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL ESTUDIO PREVIO", de manera atenta, le informo que desde la implementación del PORTAL CONTRATISTAS, éste no ha presentado fallas que hayan generado demoras en los pagos a contratistas entre uno o dos meses, como se indica, y cuando se presenta alguna novedad en dicho portal, desde el Área de Sistemas, se busca solucionarla de manera ágil, para evitar demoras en los trámites que se realizan a través del portal.

Es de anotar, que el trámite de los pagos está supeditado a que los informes de gestión se presenten por parte de los contratistas, debidamente soportados, para evitar que sean devueltos con observaciones por el supervisor.

En este caso, al tratarse de una queja anónima no permite a la entidad revisar de manera detallada la situación particular que afectó el pago, razón por la cual no es posible brindar una respuesta sobre los tiempos que surtió el trámite de este.

Finalmente, hay que aclarar que la entidad siempre está presta a atender las inquietudes de los contratistas y cumple con sus obligaciones dentro de los términos establecidos en el Decreto 189 de 2020.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RODRÍGUEZ WALTERO  
Subdirector Administrativo y Financiero

Anexos: N/A  
Copia: N/A  
Elaboró: N/A  
Proyectó: N/A

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte  
Calle 63 No. 59ª -06  
Tel: 6605400  
www.idrd.gov.co  
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Revisó: N/A  
Aprobó: N/A

